



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### ARMADA

##### Destinos

Para ocupar la vacante existente en la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Marina, he designado al teniente coronel, auditor de la Armada D. Ildefonso Couceiro Tovar.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR

##### Mandos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla, anunciada de libre elección por Orden de 23 de junio de 1969 (D. O. núm. 143), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Lamas Montes, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Este destino no produce ascenso por existir contravacante.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, anunciada de libre elección por Orden de 27 de junio de 1969 (D. O. número 147), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Llop Pelegri, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, anunciada de libre elección por Orden de 7 de julio de 1969 (D. O. núm. 154), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Leno Valencia, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

##### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 11 de agosto de 1969 (D. O. núm. 182), se destina, con ca-

rácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón de la Calzada González, del Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de jefes, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 1 de agosto de 1969 (D. O. núm. 174), se destina a los Estado Mayores de las Grandes Unidades que se indican a los jefes que a continuación se relacionan:

##### VOLUNTARIOS

#### Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Gastón Molina, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Este destino produce vacante que no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

#### Comandancia General de Ceuta

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Rogelio Zamora Novatvos, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Este destino produce vacante para el ascenso.

##### FORZOSO

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

#### Comandancia General de Melilla

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Serrador Afino, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Este destino produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Para jefe y oficiales diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Centro que se indican:

Capitanía General de Baleares.—Una de comandante.

División Motorizada «Mestrazgo» número 3.—Una de capitán.

Jefatura de Tropas de Gran Canaria.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



## INFANTERIA

### Vacantes de mando

Próximo a producirse la de la Zona de Reclutamiento y Movilización nú-

mero 31 (Valencia), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Próximo a producirse la de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 51 (Zaragoza), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

### Complementos de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo «C» del artículo segundo de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el jefe y oficial de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, lo percibirán a partir del 1 de julio de 1969.

Comandante D. Adolfo Fernández Galván, del Mando de la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Teniente D. Antonio Morales Ibaños, de la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

### Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde Santa Cruz de Tenerife a la plaza de Valencia, en la 3.ª Región Militar, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Blanco Escobá, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a indemnización por traslado de residencia, pluses o dietas.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 1.ª Circunscripción, guarnición de Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De provisión normal. Nueva creación.

Una de capitán auxiliar de Infantería existente en el Juzgado Militar Eventual de Santander, para secretario de Causas (plantilla eventual).

Por ser vacante de nueva creación, los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el África Occidental Española.

El personal que posea derecho preferente para esta plaza y desee hacer uso del mismo deberá solicitarla en primera preferencia, permitiendo, en caso contrario, su derecho preferente si no la solicita en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

### Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de agosto de 1969 («B. O. del Estado» núm. 204), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 195, al teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Barrera Jiménez, del Estado Mayor de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Negociado de Documentaciones Personales), causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 102), con residencia en Valencia.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con anegio a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Salvador Sánchez Redón, de las Fuerzas de Policía Armada, con doña María Luisa Jiménez y Navaz.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 31 de agosto de 1969, el teniente auxiliar de Infantería D. Juan Delgado Rojo, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de agosto de 1969, el subteniente de Infantería del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 don Ramón Gago Ruades, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 (D. O. número 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y haber superado el curso de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 7 de septiembre de 1968 (D. O. número 204), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 8 de agosto de 1969, al sargento primero de Infantería D. Pedro Arauzo Núñez, de la Academia General Militar, quedando en situación de disponible en la Región Militar y plaza donde se encuentra agregado en su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que exige el artículo 52 de la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17) y habiendo superado el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de agosto de 1968 (D. O. número 178), se asciende al empleo de sargento, con la antigüedad que se indica y el escalafonamiento que señala el artículo 56 de la mencionada Orden de 30 de enero, a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran y agregados en los mismos, destinos sin derecho a dietas, ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Los Jefes de los Cuerpos remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) copia de la Hoja de Servicios de los interesados, con la máxima urgencia.

Con antigüedad de 8 de agosto de 1969

Hilario de Diego Fuentenebro, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Con antigüedad de 18 de agosto de 1969

Justo Pastor Canals, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Con antigüedad de 27 de agosto de 1969

Marcelino Escalona Juárez, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



## CABALLERIA

### Vacantes de mando

De libre elección.

Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» para el Mando de la Agrupación Logística núm. 2.

Documentación: Instancia, informe reservado y copia íntegra de la Hoja de Servicios.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Próximo a quedar vacante el Mando del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, se anuncia para que pueda ser solicitado por coroneles de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, informe reservado y copia íntegra de la Hoja de Servicios.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

## Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 3 de julio de 1969 (D. O. núm. 151), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para jefe de la 1.ª Sección (Enseñanza), al coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Pulido Goncer, Jefe de la Agrupación Logística núm. 2.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 26 de junio de 1969 (D. O. núm. 145), se destina, con carácter voluntario, a la Academia Auxiliar Militar, para profesor de Equitación, Táctica y Tiro, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Enrique de Zarandieta y Sánchez-Arjona, en posesión del título de Profesor de Escuela de Equitación, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 4 de agosto de 1969 (D. O. núm. 176), plantilla fija, en Organismos de Reclutamiento y Movilización y Gobiernos Militares, se destina, con el carácter que se indica, al personal del Arma de Ingenieros, que a continuación se relaciona:

#### VOLUNTARIO

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65. San Sebastián

Capitán (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Velasco Pons, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (artículo 27).

#### FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1969 (D. O. núm. 148).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12. Avila

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pablo Gomariz Rodríguez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15. Cuenca

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Pailos Ordóñez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34. Albacete

Comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don José Carid Balvis, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

La Orden de 6 de agosto de 1969 (D. O. núm. 177), por la que se destinaba, con carácter forzoso, al Batallón Mixto de Ingenieros XXII, al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Negrete Ruedas, queda ampliada en el sentido de que dicho oficial, procedente del C. I. R. núm. 11 es alumno de la Escuela Politécnica del Ejército por Orden de 17 de julio de 1969 (D. O. número 166).

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de julio de 1969 (D. O. núm. 152), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la Plana Mayor de la 5.ª Compañía (Las Palmas de Gran Canaria), del Grupo de Canarias, al teniente auxiliar de Ingenieros, D. José Taisma Suárez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112.

Madrid, 2 de septiembre de 1969

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para comandante de Ingenieros, Escala complementaria o Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargado de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1408/1966.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Dos vacantes para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

### Complementos de destino

Al objeto de legalizar y acreditar el derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo B del punto 2 de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de Transmisiones, D. Angel Ollala Rodríguez, de la Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar, el cual lo percibirá a partir del 1 de julio del corriente año.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

### Concursos

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de Transmisiones, vacante comprendida en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73), existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

### Agregaciones

Por haber finalizado la misión que tenía encomendada, como componente de la Subcomisión Liquidadora de Fondos del Sector de Infi, el tenien-

te auxiliar de Ingenieros D. Domingo Fernández Quesada, cesa en la agregación que le fue conferida por Orden de 30 de junio del corriente año (D. O. núm. 147), al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, debiendo incorporarse a su destino de plantilla en el Parque Central de Ingenieros (Depósito destacado en Calatayud).

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Por haber finalizado la misión que tenía encomendada como componente de la Subcomisión Liquidadora del Batallón Mixto de Ingenieros de Infantería el sargento primero de Ingenieros don Jerónimo Fernández Pascual, cesa en la agregación que le fue conferida por Orden de 8 de julio del corriente año (D. O. núm. 155), al Gobierno Militar de Las Palmas, debiendo incorporarse con urgencia a su destino de plantilla en el Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

## Retiros

Pass a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de agosto de 1969, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Félix Martín de Domingo, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Intendencia (E. A.) D. Fernando Arias Muñizas, de la Escuela de Aplicación de Intendencia, con doña María del Pilar Erico Cano.

Madrid, 29 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pass a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de agosto de 1969, el teniente auxiliar de Intendencia D. Ricardo Alvarado Leal-Piñero, del Gru-

po Regional de Intendencia núm. 7, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel médico, Escuela activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, para Jefe de Detall.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 26 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura).—Una de capitán.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo lo hará constar en la papeleta de petición de destino y deberá solicitar en primera preferencia la vacante en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De provisión normal.  
Segunda convocatoria.

Para oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 13 (Campamento de Figueirido, Pontevedra, y provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo).—Una de capitán.

Por tratarse de vacantes anunciadas en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo lo hará constar en la papeleta de petición de destino y deberá solicitar en primera preferencia las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 7 de agosto último (D. O. núm. 180), pasa destinado con carácter voluntario al Parque de Sanidad de la 5.ª Región Militar, el comandante médico, Escuela activa, del Cuerpo de Sanidad Militar don Ricardo Navarro Rojas, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, en las condiciones que determina el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. nú-

mero 223), y Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. José de la Hera Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1962 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán con antigüedad de 1 de septiembre de 1969, al teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Julián Relanzón López, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Teniente médico D. César González del Pino Villanueva, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, con doña María del Pilar Fúnez Santos.

Otro, D. Andrés Ortega Monge, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravellinas XXV, con doña María del Pilar Carbonell Montañud.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Acción Social



### PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

#### Colonia infantil «General Varela»

En cumplimiento de lo dispuesto en el Apartado 10 de la O. C. de 10 de

julio de 1969 (D. O. núm. 163), se conceden los beneficios de ingreso para el curso escolar 1969-70 en la Colonia Infantil «General Varela» de Quintana del Puente (Palencia), a los hijos y huérfanos del personal militar que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su presentación en aquél Centro el día 16 de los corrientes, provistos del equipo señalado en el Apartado 11 de la Orden anteriormente citada.

### RELACION QUE SE CITA

#### 1.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Eduardo Gancedo Sacristán, para su hijo Antonio Gancedo García.

Comandante de Infantería D. Ricardo Mejías Muñoz, para su hijo Jesús Mejías de Alcalá.

Comandante de Infantería D. Juan José Calvo Alcocer, para su hijo Ignacio Calvo Fernández.

Comandante de Infantería D. Juan Herrero de la Rosa, para su hijo Francisco Javier Herrero Pérez.

Comandante de Artillería D. Juan Martín Téllez, para su hijo Juan José Martín Martín.

Comandante de Artillería D. Luis Camargo de Parada, para su hijo José Antonio Camargo Morales.

Comandante de Artillería D. Antonio de la Cruz Guerra, para su hijo Félix de la Cruz de la Calle.

Comandante de Infantería D. Matías Simón Simón, para sus hijos Matías y Juan Carlos Simón Villares.

Comandante de Artillería D. Antonio Cartagena Martínez, para su hijo Juan Antonio Cartagena Felipe.

Capitán de Infantería D. Carlos de la Fuente Guerrero, para su hijo Javier Francisco de la Fuente Domech.

Capitán de Infantería D. Enrique Peralta Andrés, para su hijo Enrique Peralta Domínguez.

Capitán de Infantería D. Eduardo García García, para su hijo Eduardo García Moreno.

Capitán de Caballería D. Rafael Sánchez Morales, para su hijo Luis Carlos Sánchez Gómez.

Capitán de Artillería D. Enrique García Ferrando, para su hijo Fernando García Peña.

Capitán de Caballería D. José Sánchez de Pazos, para sus hijos José y Javier Sánchez Gómez.

Capitán de Ingenieros del S. E. M. don Francisco de los Riscos Murciaño, para su hijo Ignacio de los Riscos Vázquez.

Capitán de Oficinas Militares don José Martín Vicente, para su hijo Alberto Martín Ruiz.

Capitán de Oficinas Militares don Juan Encinas Nuevo, para su hijo Benjamín Encinas Quesada.

Capitán de Oficinas Militares don Honorio Hernández Orlado, para su hijo Primitivo Hernández Martín.

Teniente de Infantería D. Cayetano Guerra Gómez, para su hijo Félix Guerra Cañado.

Teniente de Infantería D. José Jal-

do García, para sus hijos Francisco Javier y Juan Pedro Jaido García.

Teniente de Sanidad Militar D. Emilio Saiz Santamaría, para su hijo Rafael Roberto Saiz Cantero.

Teniente de Artillería D. Antonio Aguilar Cabello, para su hijo Juan Carlos Aguilar Gama.

Alférez auxiliar del C. I. A. C. don Antonio Alonso García para su hijo Angel Alonso Miranda.

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Sanz Sanz, para sus hijos José Luis y Miguel Sanz y Minguéz.

Ayudante de Oficinas Militares don Isaac Avellas González, para su hijo Valentín Avellas Colmenero.

Ayudante de Oficinas Militares don Salvador Villagrasa Cervilla, para su hijo Juan Francisco Villagrasa Marín.

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael Villoria Torrens, para su hijo Gregorio Villoria Martín.

Brigada de Intendencia D. José Salmerón Contreras, para su hijo José Diego Salmerón Campos.

Brigada de Sanidad Militar D. Baldomero Nieto del Río, para su hijo Emilio Nieto Casas.

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Juan Piozza García, para su hijo Luis Piozza Cerdán.

Sargento primero de Infantería don Florencio Sánchez Duarte, para su hijo Antonio Sánchez Rubio.

Sargento primero de Infantería don Alfonso Bohoyo Sánchez, para sus hijos Alfonso y Juan Carlos Bohoyo González.

Sargento primero de Artillería don don Jesús Espueda Orgaz, para su hijo Jesús Espueda Llull.

Sargento primero de Artillería don Andrés Domínguez Borrego, para su hijo Andrés Domínguez Catalá.

Sargento primero de Artillería don Daniel Coliello Gómez, para su hijo Juan Carlos Coliello Otero.

Sargento primero de Artillería don Feliciano Cuadrado Corredera, para su hijo Juan Carlos Cuadrado y Prieto.

Sargento primero especialista don José de la Cruz Pérez, para su hijo José Olegario de la Cruz Fernández.

Sargento primero de Músicas Militares D. Manuel Lourido Viela, para su hijo Juan Manuel Lourido Gutiérrez.

Sargento de Infantería D. Alfonso Orrubia de la Torre, para su hijo Alfonso Orrubia Lozano.

Sargento de Banda D. Francisco Moreno Mesa, para sus hijos Antonio Manuel Moreno Espinosa, y José Luis Moreno Espinosa.

#### 2.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José María Martínez Viñudo, para su hijo José Martínez Borrás.

Teniente auxiliar de Infantería don Vicente Coronado Cabellos, para su hijo Rafael Coronado Ruiz.

Subteniente de Músicas Militares don José Barco Citre, para su hijo Antonio Luis Barco Riveiro.

Sargento primero de Infantería don Vicente Díaz Díaz, para su hijo Joaquín Vicente Díaz López.

**3.ª Región Militar**

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Manuel Bru Martínez, para su hijo Mariano Bru Cartagena.

Maestro armero del C. A. S. E. don Angel Sánchez Sánchez, para su hijo Francisco José Sánchez Romero.

Brigada de Infantería D. Valeriano Muñoz Cabañas, para su hijo José Muñoz Serrano.

**4.ª Región Militar**

Capitán auxiliar de Ingenieros don Alejo del Val Sánchez, para su hijo Fernando del Val y Esteban.

Subteniente de Músicas Militares don José Tordera Puig, para su hijo Carlos Javier Tordera Alba.

**5.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. Adolfo García Rodríguez, para sus hijos Javier y Jesús García Díaz.

Subteniente practicante de Sanidad Militar D. Antonio Pérez de Prado para su hijo Antonio Pérez Lasheras.

**6.ª Región Militar**

Comandante de Infantería D. Tarasio Barco Vegas, para su hijo Tarasio Barco Albar.

Comandante de Infantería D. Rodrigo Samillán Ramos, para sus hijos Hilgo Francisco José Samillán Egaña.

Capitán de Infantería D. José Madio y Piña, para su hijo Alonso Mariano Manso Morales.

Teniente de Oficinas Militares don Jerónimo Dorado Núñez, para su hijo José Luis Dorado Zapata.

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Luis Chavarino Carmona, para su hijo Francisco Javier Chavarino Zarazosa.

Ayudante de Oficinas Militares don José Alfonso Fonseca, para sus hijos Francisco Javier y Perfecto Alfonso García.

**7.ª Región Militar**

Comandante de Infantería D. Juan Sánchez Martil, para su hijo Angel Luis Sánchez Conde.

Comandante de Infantería D. Basilio Sáez Hernández, para su hijo Antonio Sáez Elegido.

Comandante de Caballería D. Napoleón Minguez Yangüas, para su hijo Napoleón Minguez Barcena.

Capitán de Infantería D. Jesús Casero Arija, para su hijo Miguel Angel Casero Echeverri.

Capitán de Artillería D. José María Giménez Sánchez, para su hijo Luis Giménez Moreno.

Doña Mercedes Peral Alonso (viuda del capitán de Artillería D. Manuel Juárez Martínez), para su hijo Manuel Juárez Peral.

Subteniente especialista D. Domingo Santa Brígida Martín, para su hijo Pedro Angel Santa Brígida de Barrio.

Teniente auxiliar de Infantería don Eugenio Acera García, para su hijo Victoriano Santiago Acera Tejada.

Teniente de Infantería D. Justo Alvarez Alvarez, para sus hijos Luis Carlos y Francisco Javier Alvarez Martos.

Subteniente de Músicas Militares don Jesús Amboage Curros, para su hijo José Manuel Amboage Santiso.

Ayudante de Oficinas Militares don Eduardo Crespo Ferreiro, para su hijo Eduardo Crespo Noche.

Brigada de Infantería D. José Alvarez Rodríguez, para su hijo José Antonio Alvarez Abella.

Sargento primero especialista don Ramón Sánchez Montes, para su hijo Ramón Jesús Sánchez y Blando.

Sargento primero especialista D. Zacarias Revuelta Martín, para su hijo Santiago Revuelta Fuego.

Sargento primero de Músicas Militares D. Antonio Ortega Delgado, para su hijo José Antonio Ortega Aranda.

Doña Cecilia Sáez Hernández (viuda del sargento de Artillería D. Juan Alegre Ordax), para su hijo Juan Carlos Alegre Sanz.

Doña Eustaquia Fresneda García (viuda del sargento de Infantería don Manuel Macías Núñez), para su hijo Antonio Macías Fresneda.

**8.ª Región Militar**

Comandante de Artillería D. Manuel Fraga Ferranz, para sus hijos Fernando y José Luis Fraga Ferranz.

Comandante de Artillería D. Florián Iglesias Castro, para su hijo Manuel Iglesias Ferrer.

**9.ª Región Militar**

Teniente coronel de Infantería don Egidio Esteban Nuevo, para su hijo José Manuel Esteban Leiva.

Madrid, de 1 septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 11 de febrero último, que dispone el retiro, entre otros, del policía del Cuerpo de Policía Armada don Gonzalo Aguilar Cajete.**

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Seguridad de

fecha 11 de febrero último (B. O. del Estado núm. 59), se disponía, entre otros, el pase a situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria en 21 de marzo de 1969, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Gonzalo Aguilar Cajete, siendo así que la situación que corresponde al interesado es la de retirado por inutilidad física, a consecuencia de lesiones sufridas en acto de servicio, en lugar de edad reglamentaria como erróneamente figura.

Esta Dirección General nueva rec-

tificar en este último sentido la Resolución de referencia, quedando subsistente los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de agosto de 1969.—El Director general, **Eduardo Blanco.**

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 211, de 3-9-69.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

**JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

Hasta las 9,45 horas del día 18 de septiembre de 1969, se admiten ofertas

en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición de una carretilla elevadora con motor «Diesel», por contra-

tación directa, con destino a la Unidad de Helicópteros núm. 41, por un importe límite total de 365.000 pesetas (expediente I. M. 87/89-162), en cuyo día y lugar expresados anterior-

mente, y a las diez horas, se celebrará el acto de licitación.

Las casas oferentes podrán concurrir con material nacional o de procedencia extranjera, extremo este último que deberá constar expresamente en la oferta.

En las ofertas deberán hacer constar que aceptan la ampliación que estipula el pliego de bases (base 3.ª), que pueda existir entre el precio límite y el ofertado.

Las entregas del material se harán en la Base de la Unidad de Helicópteros núm. 11, Colmenar Viejo (Madrid), antes del día 31 de diciembre de 1969.

Las proposiciones se harán por duplicado, acompañándose del Documento Nacional de Identidad, y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 29 de agosto de 1969.

Núm. 536

P. 1-1

#### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 11,45 horas del día 17 de septiembre de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición de repuestos THC-481-D, por contratación directa, con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, por un importe límite total de 4.343.000 (expediente T. M. 43/69-166), en cuyo día y lugar expresados anteriormente, y a las doce horas, se celebrará el acto de licitación.

Las casas oferentes, podrán concurrir con material nacional o de procedencia extranjera, extremo este último que se hará constar expresamente en la oferta.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido, a disposición del excelentísimo señor General presidente de la Junta Principal de Compras, uniéndose también el Documento Nacional de Identidad del ofertante.

En las ofertas deberán hacer constar que aceptan la ampliación que estipula el pliego de bases (base 3.ª), que pueda existir entre el precio límite y el ofertado.

Las entregas del citado material se realizarán en el Parque Central de Transmisiones del Ejército (El Pardo, Madrid), antes del día 15 de diciembre de 1969.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO

OFICIAL del Ministerio del Ejército número 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de agosto de 1969.

Núm. 533

P. 1-1

#### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 9,45 horas del día 17 de septiembre de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición de repuestos para estaciones C-11/R-210 y B-70, por contratación directa, con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, por un importe límite total de 730.163 pesetas (expediente T. M. 33/69-164), en cuyo día y lugar expresados anteriormente, y a las diez horas, se celebrará el acto de licitación.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia nacional o extranjera, extremo este último que deberá constar expresamente en esta oferta.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido, a disposición del excelentísimo señor General presidente de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército, uniéndose también el Documento Nacional de Identidad del ofertante.

Las entregas del citado material se realizará en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid), en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de agosto de 1969.

Núm. 534

P. 1-1

#### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 10,45 horas del día 17 de septiembre de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Prin-

cipal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición, por contratación directa, de repuestos telefónicos «Standard», con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, por un importe límite total de 254.909 pesetas (expediente T. M. 39/69-160), en cuyo día y lugar expresados anteriormente se celebrará, a las once horas, el acto de licitación.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia nacional o extranjera, extremo este último que deberá constar expresamente en sus proposiciones.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido, a disposición del excelentísimo señor General presidente de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército, uniéndose también el Documento Nacional de Identidad del oferente.

Las entregas del citado material se realizarán en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid) en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 29 de agosto de 1969.

Núm. 534

P. 1-1

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuesto en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 40, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Sevilla, el día 24 de septiembre de 1969, en los locales que ocupa la Jefatura de Servicios de Automovilismo de la 2ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al Hmo. Sr. Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la 2ª Región Militar, en Sevilla, conviene sean remitidas con cuarenta días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

Núm. 548

P. 1-1